

Información de urgencia sobre plazos de declaraciones y autoliquidaciones tributarias

Como avance de la nota informativa que en breve emitiremos en explicación de las medidas contenidas en el Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, consideramos necesario precisar el estado de vigencia de las obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social.

1. Sigue en vigor la obligación de presentar y pagar declaraciones y autoliquidaciones tributarias en sus plazos ordinarios. Las más inmediatas y generales son las autoliquidaciones de retenciones correspondientes al período 2/2020, que deben presentarse y pagarse hasta el 20 de marzo; y las declaraciones y autoliquidaciones del IVA del mismo período hasta el 30 de marzo. También sigue vigente la obligación de presentar la declaración de bienes o derechos ubicados en el extranjero, modelo 720. Insistimos: la obligación de presentar declaraciones y autoliquidaciones no ha sido suspendida.

Como excepción, la Generalitat de Catalunya ha anunciado la suspensión de los plazos de presentación de las declaraciones y autoliquidaciones de su competencia en alusión a un decreto, aprobado el 17 de marzo de 2020, aún pendiente de publicación. Entre otros, afecta al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, al Impuesto sobre las Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, o a la tasa del juego.

No descartamos que otras comunidades autónomas puedan adoptar medidas equivalentes, a lo que estaremos atentos.

2. Sigue vigente la obligación de presentar e ingresar declaraciones de cotización a la Seguridad Social.
3. Sí se suspenden hasta el 30 de abril de 2020 las deudas tributarias derivadas de liquidaciones administrativas (por ejemplo, actos de inspección, providencias de apremio, etc.) y las cantidades a pagar por aplazamientos o fraccionamientos.
4. Ya desde la aprobación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, de declaración del Estado de alarma, quedan suspendidos todos los procedimientos de gestión, inspección y recaudación de todas las administraciones públicas.